# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

**21** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 6 de septiembre de 2021 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal" del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2021), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDOS, NOMBRE | DNI/NIE |
|---|---|
| GARCÍA-COSIO PIQUERAS, MONICA | ****4392* |
| PÉREZ MIES, BELEN | **7671*** |
| SAIZ GONZÁLEZ, ANA | 3352***** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| APELLIDOS, NOMBRE | DNI/NIE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|---|---|---|
| CAMINOA-LIZARRALDE AIZA, MARIA ALEJANDRA | 53**23*** | NO PRESENTAR CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES. NO PRESENTAR HISTORIAL PROFESIONAL. |

**Segundo**

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

**Tercero**

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario "Ramón y Cajal" y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y ex-

BOCM-20211202-21

cluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de noviembre de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Ramón y Cajal", Juan José Equiza Escudero.

(03/32.552/21)

BOCM-20211202-21